

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 2012

En Pesos Uruguayos (*)

	<u>Nota</u>	<u>Jun-12</u>	<u>Jun-11</u>
ACTIVO			
Activo Corriente			
Disponibilidades	4	20.415.353	17.675.927
Otros créditos	5	26.710	21.392
Total Activo Corriente		<u>20.442.063</u>	<u>17.697.319</u>
Activo No Corriente			
Bienes de uso (Anexo)		93.442	118.517
Intangibles (Anexo)		3.014	5.142
Total Activo No Corriente		<u>96.456</u>	<u>123.659</u>
TOTAL ACTIVO		<u><u>20.538.519</u></u>	<u><u>17.820.978</u></u>
PASIVO			
Pasivo Corriente			
Deudas diversas	6	19.693.072	16.641.954
Total Pasivo Corriente		<u>19.693.072</u>	<u>16.641.954</u>
Pasivo No corriente			
Deudas diversas	6	845.447	1.179.024
Total Pasivo No corriente		<u>845.447</u>	<u>1.179.024</u>
TOTAL PASIVO		<u>20.538.519</u>	<u>17.820.978</u>
PATRIMONIO		<u>-</u>	<u>-</u>
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		<u><u>20.538.519</u></u>	<u><u>17.820.978</u></u>

(*) Importes expresados en moneda homogénea de poder de compra del 30 de junio de 2012.
El Anexo y las Notas 1 a 11 que se adjuntan forman parte integral de los estados contables.

Estado de resultados por el ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2012

En Pesos Uruguayos (*)

	<u>Nota</u>	<u>Jun-12</u>	<u>Jun-11</u>
Ingresos			
Retención de recaudación		2.664.237	2.685.767
Compensación de déficit		246.211	686.392
Donaciones recibidas	11	19.773	-
		<u>2.930.221</u>	<u>3.372.159</u>
Costo de Administración del Fondo			
Retribuciones personales y cargas sociales	8	(2.062.572)	(1.931.528)
Servicios contratados		(522.763)	(861.939)
Consumo de materiales y servicios		(72.460)	(96.873)
Formación de provisiones y amortizaciones		(36.190)	(42.852)
Otros gastos		(218.096)	(436.433)
		<u>(2.912.081)</u>	<u>(3.369.625)</u>
Resultados Financieros			
Intereses perdidos y gastos financieros	7	(25.407)	(32.250)
Resultado por exposición a la inflación y diferencia de cambio	7	7.267	29.716
		<u>(18.140)</u>	<u>(2.534)</u>
RESULTADO NETO		<u><u>-</u></u>	<u><u>-</u></u>

(*) Importes expresados en moneda homogénea de poder de compra del 30 de junio de 2012.
El Anexo y las Notas 1 a 11 que se adjuntan forman parte integral de los estados contables.

Estado de origen y aplicación de fondos por el ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2012

En Pesos Uruguayos (*)

	<u>Jun-12</u>	<u>Jun-11</u>
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Resultado del ejercicio	-	-
Ajustes por:		
Formación de provisiones y amortizaciones	36.190	42.852
Intereses perdidos y gastos financieros	25.407	32.250
Diferencia de cambio	4.127	(4.974)
Resultado por exposición a la inflación	(11.394)	(24.742)
Resultado operativo después de ajustes	<u>54.330</u>	<u>45.386</u>
(Aumento) / Disminución de otros créditos	(5.318)	(2.285)
Aumento / (Disminución) de deudas diversas	<u>2.982.897</u>	<u>(3.826.677)</u>
Efectivo generado por / (usado en) operaciones	3.031.909	(3.783.576)
Intereses y gastos financieros pagados	<u>(25.407)</u>	<u>(32.250)</u>
Flujos netos de efectivo por actividades de operación	<u>3.006.502</u>	<u>(3.815.826)</u>
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Adquisiciones de bienes de uso e intangibles	<u>(8.987)</u>	<u>(50.215)</u>
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión	<u>(8.987)</u>	<u>(50.215)</u>
ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Recaudación s/art 7 Ley 18.100	177.615.779	179.306.813
Transferencia de fondos al FFAL-II	(173.065.811)	(176.497.886)
Transferencia al Fiduciario por beneficios no distribuidos	(264.649)	-
Devolución del BROU por beneficios no cobrados	-	218.635
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación	<u>4.285.319</u>	<u>3.027.562</u>
Fondos asociados al mantenimiento de efectivo y equivalentes	<u>(4.543.408)</u>	<u>(3.565.885)</u>
Incremento / (Disminución) neto de efectivo y equivalentes	2.739.426	(4.404.364)
Efectivo y equivalentes al inicio del ejercicio	<u>17.675.927</u>	<u>22.080.291</u>
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO	<u>20.415.353</u>	<u>17.675.927</u>

(*) Importes expresados en moneda homogénea de poder de compra del 30 de junio de 2012.
El Anexo y las Notas 1 a 11 que se adjuntan forman parte integral de los estados contables.

ANEXO

Cuadro de bienes de uso, intangibles y amortizaciones por el ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2012

En Pesos Uruguayos (*)

	Valores originales reexpresados			Amortización y pérdidas por deterioro				Valor neto Jun-12	Valor neto Jun-11	
	Saldos iniciales	Altas	Bajas	Saldos finales	Saldos iniciales	Bajas	Amortización			Saldos finales
Bienes de Uso										
Muebles y útiles	97.596	8.987	-	106.583	15.410	-	10.434	25.844	80.739	82.186
Equipos de computación	220.671	-	-	220.671	184.340	-	23.628	207.968	12.703	36.331
Total	318.267	8.987	-	327.254	199.750	-	34.062	233.812	93.442	118.517
Intangibles										
Software	109.065	-	-	109.065	103.923	-	2.128	106.051	3.014	5.142
Total	109.065	-	-	109.065	103.923	-	2.128	106.051	3.014	5.142

(*) Importes expresados en moneda homogénea de poder de compra del 30 de junio de 2012.

Notas a los Estados Contables al 30 de junio de 2012

Nota 1 - Información básica sobre la institución

1.1 Naturaleza jurídica

El Fondo de Financiamiento y Desarrollo Sustentable de la Actividad Lechera (F.F.D.S.A.L) es una persona de derecho público no estatal, creada por la Ley N° 18.100 del 23 de febrero de 2007. El F.F.D.S.A.L está domiciliado en la calle Burgues 3208, Montevideo.

1.2 Actividad principal

El F.F.D.S.A.L está dirigido, administrado y representado por una Comisión Administradora Honoraria compuesta por un representante del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, un representante del Ministerio de Economía y Finanzas, un representante del Ministerio de Industria, Energía y Minería, un representante propuesto por la industria láctea y dos representantes propuestos por los productores de leche.

Sus objetivos fundamentales son:

- Financiar la actividad lechera de los productores para: aumentar la producción láctea, extender la actividad lechera, diversificar la obtención de productos lácteos; aumentar la ocupación de mano de obra del sector y afinar grupos familiares en el campo.
- Cancelar deudas que fueran contraídas por el Fondo de Financiamiento de la Actividad Lechera (FFAL) creado por la Ley N° 17.582 de fecha 2 de noviembre de 2002.
- Crear un fondo de hasta US\$ 1.000.000 destinado a financiar el tratamiento especial para los pequeños productores de leche y las inversiones destinadas al buen manejo de los efluentes y al control de la contaminación de las fuentes de agua de los predios explotados por dichos productores.

De acuerdo con el artículo 7 de la ley de creación del F.F.D.S.A.L, el mismo se financia con una prestación pecuniaria que grava la primera enajenación a cualquier título del litro de leche fluida, efectuada por los productores a una planta industrializadora de leche que se hallare legalmente habilitada o a cualquier tercero adquirente de leche, las importaciones de leche y de productos lácteos en todas sus modalidades, y las exportaciones de cualquier tipo de leche que sean realizadas directamente por los productores. También están gravadas la afectación al uso propio para manufactura o la enajenación de leche fluida de su propia producción que realicen los contribuyentes del impuesto a la renta, excepto los casos de afectación al uso propio para manufactura que realicen productores artesanales, entendiéndose por tales aquellos que elaboran productos lácteos con la leche producida en el predio exclusivamente.

El Decreto N° 138/008 de fecha 29 de febrero de 2008 dispuso la entrada en vigencia de la prestación pecuniaria prevista en el artículo 7 de la Ley 18.100.

El 6 de agosto de 2007 Credit Uruguay Banco S.A. (actualmente BBVA Uruguay S.A.), en calidad de Fiduciario, y el Fondo de Financiamiento y Desarrollo Sustentable de la Actividad Lechera (F.F.D.S.A.L), actuando como Fideicomitente, constituyeron el Fideicomiso Financiero Fondo Lechero – FFAL II.

De acuerdo al contrato de Fideicomiso, el fideicomitente cedió y transfirió al fiduciario sin recurso, en su calidad de fiduciario y para su incorporación al patrimonio del Fideicomiso, libre de obligaciones y gravámenes, la totalidad de las prestaciones pecuniarias a recibir por el F.F.D.S.A.L de acuerdo con la Ley 18.100.

La finalidad del Fideicomiso es la obtención de financiamiento por parte del F.F.D.S.A.L, mediante la emisión por oferta pública por parte del fiduciario de títulos de deuda garantizados con los bienes fideicomitidos transferidos por el fideicomitente.

Con fecha 21 de agosto de 2007 el Fiduciario emitió títulos representativos de deuda escriturales por US\$ 42.500.000. Dichos títulos de deuda devengan un interés compensatorio sobre saldos pagadero mensualmente, conjuntamente con los pagos de capital, calculado a una tasa equivalente a la tasa Libor (6 meses) más 1,3% lineal anual, con un mínimo de 5% y un máximo de 8% lineal anual.

Los fondos que se obtuvieron por la colocación de los títulos de deuda, una vez deducidos los gastos correspondientes a la remuneración inicial del Fiduciario, la remuneración de la calificadora de riesgos, la remuneración y gastos incurridos por el estudio jurídico por la estructuración de la emisión y los gastos y comisiones necesarias para obtener el registro de los títulos de deuda, fueron transferidos al F.F.D.S.A.L.

A su vez, dichos fondos recibidos por el F.F.D.S.A.L fueron, deducidos los montos necesarios para crear el fondo destinado para financiar el tratamiento especial para los pequeños productores de leche y las inversiones destinadas al buen manejo de los efluentes así como el monto destinado a atender eventuales reclamaciones de los beneficiarios, distribuidos entre los productores de leche beneficiarios.

El Decreto 194/007 definió que los productores de leche que se iban a beneficiar de las prestaciones del F.F.D.S.A.L iban a ser aquellos que hubiesen remitido leche en el período comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2006, se encontrasen activos como productores el primer día del mes de la firma de dicho decreto y que hubiesen pagado el IMEBA por las respectivas remisiones.

Nota 2 - Bases de preparación de los estados contables

2.1 Bases de preparación

Los estados contables se han preparado de acuerdo con normas contables adecuadas en Uruguay y la Ordenanza N° 81 dictada por el Tribunal de Cuentas de la República, aprobada el 17 de diciembre de 2002, aplicadas en forma consistente con el ejercicio anterior. Esta ordenanza dispone tomar como fuente de normas contables, por orden de prioridad, las siguientes:

- a) las normas establecidas por el propio Tribunal de Cuentas de la República,
- b) el Decreto 103/91 del 27 de febrero de 1991,
- c) las Normas Internacionales de Contabilidad emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad.

Dicha Ordenanza N° 81 también establece la obligatoriedad de reexpresar los estados contables a base de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda, la cual debe efectuarse aplicando la metodología prevista en la Norma Internacional de Contabilidad N° 29.

Los estados contables se han preparado sobre la base de costos históricos reexpresados a valores de cierre.

Los saldos de los estados contables, así como las cifras correspondientes al ejercicio anterior, han sido reexpresados para considerar los cambios en el poder adquisitivo general del peso uruguayo y, como resultado, están expresados en la unidad de medida corriente a la fecha de los estados contables.

La evolución del “Índice de Precios al Consumo” en el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2012 fue positivo en 8,00% y en el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2011 fue positivo en 8,61%.

2.2 Moneda funcional y de presentación

Los estados contables están presentados en pesos uruguayos, que es la moneda funcional del Fondo de Financiamiento y Desarrollo Sustentable de la Actividad Lechera.

2.3 Fecha de aprobación de los estados contables

Los estados contables al 30 de junio de 2012 fueron aprobados por la Comisión Administradora Honoraria de la entidad el 26 de setiembre de 2012.

2.4 Uso de estimaciones contables y juicios

La preparación de los estados contables requiere por parte de la dirección del Fondo de Financiamiento y Desarrollo Sustentable de la Actividad Lechera (F.F.D.S.A.L.) la aplicación de estimaciones contables relevantes y la realización de juicios y supuestos en el proceso de aplicación de las políticas contables que afectan a los importes de activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a la fecha de la emisión de los presentes estados contables, como así también los ingresos y gastos registrados en el ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de las estimaciones realizadas.

A pesar de que las estimaciones realizadas por la dirección del F.F.D.S.A.L. se han calculado en función de la mejor información disponible al 30 de junio de 2012, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos ejercicios. El efecto en los estados contables de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios, es reconocido en el ejercicio en que la estimación es modificada y en los ejercicios futuros afectados, o sea se registra en forma prospectiva.

En este sentido, la información relativa a las áreas más significativas en las que la Dirección del F.F.D.S.A.L. ha realizado estimaciones de incertidumbre y juicios críticos en la aplicación de políticas contables y que tienen un mayor efecto sobre el importe reconocido en los estados contables son las amortizaciones, entre otras estimaciones.

Nota 3 - Principales políticas y prácticas contables aplicadas

3.1 Moneda extranjera

Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional mediante la aplicación de los tipos de cambio vigentes en las fechas en las que se efectúan las transacciones.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se han convertido a Pesos Uruguayos aplicando el tipo de cambio vigente al cierre del ejercicio, mientras que los no monetarios se convierten aplicando al costo histórico en moneda extranjera, los tipos de cambio de la fecha en la que tuvo lugar la transacción.

En la presentación del estado de origen y aplicación de fondos, los flujos procedentes de transacciones en moneda extranjera se convierten a Pesos Uruguayos aplicando los tipos de cambio existentes en la fecha en la que éstos se produjeron. El efecto de la variación de los tipos de cambio sobre el efectivo y otros medios líquidos equivalentes denominados en moneda extranjera, se presenta separadamente en el estado de origen y aplicación de fondos como “Fondos asociados al mantenimiento de efectivo y equivalentes”.

Las diferencias que se ponen de manifiesto en la liquidación de las transacciones en moneda extranjera y en la conversión a Pesos Uruguayos de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en resultados.

El siguiente es el detalle de la cotización del dólar estadounidense respecto al peso uruguayo, en promedio y al cierre de los estados contables:

	Promedio		Cierre	
	Jun-12	Jun-11	Jun-12	Jun-11
Dólar estadounidense	19,713	19,809	21,917	18,412

3.2 Instrumentos financieros

Instrumentos financieros no derivados

Los instrumentos financieros no derivados incluyen efectivo y equivalentes de efectivo, otros créditos y deudas diversas.

Los instrumentos financieros no derivados se reconocen inicialmente a su valor razonable más, en el caso de instrumentos que no estén designados como a valor razonable con cambios en resultados, cualquier costo de transacción directamente atribuible. Después del reconocimiento inicial, los instrumentos financieros no derivados se valoran a su costo amortizado utilizando tasas de interés efectivo, menos cualquier pérdida por deterioro. (Nota 3.3)

3.3 Deterioro

Los valores contables de los activos del Fondo de Financiamiento y Desarrollo Sustentable de la Actividad Lechera (F.F.D.S.A.L.) son revisados a la fecha de cada estado contable para determinar si existe un indicativo de deterioro. Si algún indicativo de deterioro existiera, el monto recuperable del activo es estimado como el mayor del precio neto de venta o el valor de uso, reconociéndose una pérdida por deterioro en el Estado de Resultados cuando el valor contable del activo o su unidad generadora de efectivo exceden su monto recuperable.

Una pérdida por deterioro es revertida, hasta el monto que no exceda el valor contable que hubiera correspondido si no se hubiera reconocido el deterioro, cuando posteriormente se produce un aumento en la estimación del monto recuperable.

3.4 Bienes de uso e intangibles

Reconocimiento inicial

Los bienes de uso e intangibles figuran presentados a sus valores de adquisición, reexpresados en moneda de cierre a base de coeficientes derivados del IPC, menos la amortización acumulada, y las pérdidas por deterioro cuando corresponde (Nota 3.3).

Costos posteriores

Con posterioridad al reconocimiento inicial del activo, sólo se capitalizan aquellos costos incurridos que vayan a generar beneficios económicos futuros que se puedan calificar como probables y el importe de los mencionados costos se pueda valorar con fiabilidad. En este sentido, los costos derivados del mantenimiento diario de los bienes de uso se registran en resultados a medida que se incurren.

Las sustituciones de elementos de bienes de uso susceptibles de capitalización suponen la reducción del valor contable de los elementos sustituidos.

Amortizaciones

Las amortizaciones son cargadas al Estado de Resultados utilizando porcentajes fijos sobre los valores antes referidos, calculados según la vida útil estimada para cada categoría, a partir de la fecha de su incorporación. Las vidas útiles estimadas para cada categoría son las siguientes:

- Equipos de computación 3 años
- Muebles y útiles 10 años
- Software 3 años

La empresa revisa la vida útil y el método de amortización de los bienes de uso e intangibles al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

El total de las amortizaciones de bienes de uso e intangibles, \$ 36.190 (\$ 42.852 al 30 de junio de 2011) se incluyen como costo de administración del Fondo.

3.5 Retribuciones al personal

Beneficios a corto plazo

Las obligaciones por beneficios al personal a corto plazo son medidas a valores no descontados y son reconocidas como gastos a medida que los servicios relacionados son prestados.

Se reconoce un pasivo por el monto que se espera pagar en efectivo a corto plazo si la sociedad tiene una obligación presente, legal o implícita, de pagar ese importe como consecuencia de servicios prestados por los empleados en el pasado y la obligación puede ser estimada con fiabilidad.

3.6 Impuesto a la renta

Según el artículo 4 de la Ley 18.100, se exonera al Fondo de Financiamiento y Desarrollo Sustentable de la Actividad Lechera de todos los impuestos nacionales excepto las contribuciones especiales de seguridad social.

3.7 Determinación del resultado

Para el reconocimiento de los ingresos y la imputación de costos y gastos se aplicó el principio de lo devengado.

La “Retención de recaudación” corresponde a la porción de gastos del ejercicio que fue afrontada con retención de la recaudación, según establece el artículo 7 de la Ley 18.100. Según dicha ley y su decreto reglamentario, los gastos de administración no podrán superar el 1,5% de lo recaudado por las prestaciones pecuniarias retenidas a los productores.

La “Compensación de déficit” refleja la porción de los gastos del estado de resultados que excede los ingresos correspondientes al 1,5% de las prestaciones establecidas en el artículo 7 de la Ley 18.100 recaudadas en el presente ejercicio. Dicho excedente de gastos fue afrontado con el remanente no utilizado en ejercicios anteriores del porcentaje de la recaudación destinado a afrontar los costos de administración del F.F.D.S.A.L.. El excedente de retención de recaudación no utilizado en ejercicios anteriores se encuentra depositado en la cuenta corriente en moneda nacional del B.R.O.U. (Nota 4).

Las “Donaciones recibidas” corresponden a fondos recibidos por el F.F.D.S.A.L de parte de terceros. De acuerdo al artículo 17 de la Ley de creación de la institución (N° 18.100) las donaciones recibidas deben ser consideradas recursos de libre administración (ver Nota 11).

La amortización de los bienes de uso e intangibles es calculada de acuerdo con los criterios indicados en la Nota 3.4.

El rubro “Resultado por exposición a la inflación” comprende el efecto de la inflación sobre las partidas monetarias o expuestas a la pérdida del poder adquisitivo de la moneda y los resultados por tenencia generados en cada uno de los ejercicios. Las pérdidas y ganancias correspondientes a las diferencias de cambio se presentan compensadas.

Los “Intereses perdidos y otros gastos financieros” incluyen las comisiones y gastos bancarios.

Como se indica en la Nota 2.2, todos los ítems del estado de resultados se presentan reexpresados en moneda de cierre.

3.8 Definición de fondos

Para la preparación del “Estado de Origen y Aplicación de Fondos” se definió fondos igual a efectivo y equivalentes de efectivo.

Nota 4 - Disponibilidades

El detalle de las disponibilidades es el siguiente:

	<u>Jun-12</u>	<u>Jun-11</u>
Caja		
Fondo fijo en pesos uruguayos	2.362	2.304
Bancos		
BROU - C/C en dólares estadounidenses - Art 10 Ley 18.100	- ⁽¹⁾	265.391
BROU - C/A en dólares estadounidenses - Art 1 Ley 18.100	17.255.650 ⁽²⁾	15.656.231
BROU - C/C en pesos uruguayos - Recaudación Art 7	2.035.492 ⁽³⁾	149.848
BROU - C/C en pesos uruguayos	1.121.849 ⁽⁴⁾	1.602.153
	<u>20.412.991</u>	<u>17.673.623</u>
Total disponibilidades	<u>20.415.353</u>	<u>17.675.927</u>

⁽¹⁾ Corresponía al remanente de los fondos obtenidos de la securitización de la prestación pecuniaria definida en el art. 7 de la Ley 18.100 y que no habían sido distribuidos entre los productores de leche beneficiarios. El 19 de julio de 2011 se transfirió la totalidad de los fondos remanentes al BBVA, como fiduciario del Fideicomiso Financiero Fondo Lechero – FFAL II, en la medida que los productores que restaban cobrar el beneficio no pudieron efectivizarlo.

⁽²⁾ Corresponde al saldo no utilizado aún del fondo de US\$ 1.000.000 creado por el artículo 1 de Ley 18.100 destinado a financiar el tratamiento especial para los pequeños productores de leche y las inversiones destinadas al buen manejo de los efluentes y al control de la contaminación de las fuentes de agua en los predios explotados por dichos productores.

⁽³⁾ Corresponde a la recaudación de la prestación pecuniaria definida en el artículo 7 de la Ley 18.100, ingresada con posterioridad a la última transferencia realizada al fiduciario del FFAL-II

⁽⁴⁾ Es el remanente no gastado del 1,5 % de la recaudación de la prestación pecuniaria, retenido a efectos de afrontar los gastos de administración del Fondo.

Nota 5 - Otros créditos

El detalle de los otros créditos es el siguiente:

	<u>Jun-12</u>	<u>Jun-11</u>
Corriente		
Gastos anticipados	22.910	19.055
Deudores varios	3.800	2.337
	<u>26.710</u>	<u>21.392</u>

Nota 6 - Deudas diversas

El detalle de las deudas diversas es el siguiente:

	<u>Jun-12</u>	<u>Jun-11</u>
Corriente		
Deudas por fondos recibidos	19.291.142	16.071.470
Otras deudas	174.396	250.973
Retribuciones al personal y sus cargas sociales	227.534	319.511
	<u>19.693.072</u>	<u>16.641.954</u>
No Corriente		
Deudas por fondos recibidos	<u>845.447</u>	<u>1.179.024</u>

6.1 Deudas por fondos recibidos

El detalle de las deudas por fondos recibidos es el siguiente:

	<u>Jun-12</u>	<u>Jun-11</u>
Corriente		
Fondos a distribuir - Art 10 Ley 18.100	-	265.356
Fondo Art 1 Ley 18.100	17.255.650	15.656.231
Aportes importadores - Art 7	128.928	136.561
Multas y recargos	713	2.348
Devolución de aportes	1.036	-
Aportes agentes de retención - Art 7	1.904.815	10.939
Comisiones a pagar	-	35
	<u>19.291.142</u>	<u>16.071.470</u>
No Corriente		
Remanente Art 3 literal 4	<u>845.447</u>	<u>1.179.024</u>

Nota 7 - Resultados financieros

El detalle de los resultados financieros es el siguiente:

	<u>Jun-12</u>	<u>Jun-11</u>
Otros gastos financieros	(25.407)	(32.250)
Intereses perdidos y gastos financieros	<u>(25.407)</u>	<u>(32.250)</u>
Resultado por exposición a la inflación	11.394	24.742
Diferencia de cambio	(4.127)	4.974
Resultado por exposición a la inflación y diferencia de cambio	<u>7.267</u>	<u>29.716</u>
Total resultados financieros	<u><u>(18.140)</u></u>	<u><u>(2.534)</u></u>

Nota 8 - Gastos del personal

Los gastos del personal incurridos por la empresa han sido los siguientes:

	<u>Jun-12</u>	<u>Jun-11</u>
Sueldos	1.848.899	1.729.884
Contribuciones a la seguridad social	213.673	201.644
	<u>2.062.572</u>	<u>1.931.528</u>

El número promedio de empleados durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2012 fue de 4 personas (4 personas al 30 de junio de 2011).

La totalidad de los gastos del personal fueron cargados al costo de administración del Fondo.

Nota 9 - Administración de riesgo financiero

A continuación se detallan los principales tipos de riesgos a los que se encuentran expuestos los instrumentos financieros del Fondo de Financiamiento y Desarrollo Sustentable de la Actividad Lechera y las políticas de gestión de los mismos.

9.1 Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de que un deudor o contraparte en un instrumento financiero incumpla en sus compromisos de pago, causando una pérdida financiera a la institución.

Los activos financieros del Fondo de Financiamiento y Desarrollo Sustentable de la Actividad Lechera están constituidos básicamente por las cuentas bancarias en el Banco República Oriental del Uruguay, las cuales no representan una exposición significativa al riesgo crediticio por parte del F.F.D.S.A.L.

9.2 Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que el F.F.D.S.A.L. no pueda cumplir con sus obligaciones financieras a medida que vencen.

Los pasivos financieros del Fondo de Financiamiento y Desarrollo Sustentable de la Actividad Lechera están constituidos fundamentalmente por las deudas por fondos recibidos y por pasivos correspondientes a gastos de funcionamiento de la institución.

La institución prácticamente no está expuesta al riesgo de liquidez ya que las deudas por fondos recibidos tienen como contraparte las cuentas corrientes en el Banco República Oriental del Uruguay y en el caso de pasivos por gastos de funcionamiento son pagados con la retención fijada en la Ley N° 18.100 del 1,5% del gravamen fijado en el artículo 7 de la Ley 18.100.

9.3 Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado, por ejemplo en el tipo de cambio y en las tasas de interés, puedan afectar los resultados del organismo.

9.3.1 Riesgo de tipo de cambio

La exposición al riesgo de moneda extranjera basada en valor en libros fue la siguiente:

	Jun-12		Jun-11	
	US\$	Equivalente en \$	US\$	Equivalente en \$
Activo corriente				
Disponibilidades	787.318	17.255.650	800.664	15.921.622
TOTAL ACTIVO	787.318	17.255.650	800.664	15.921.622
Pasivo Corriente				
Deudas diversas	787.378	17.256.965	800.664	15.921.622
TOTAL PASIVO	787.378	17.256.965	800.664	15.921.622
POSICIÓN NETA	(60)	(1.315)	-	-

Análisis de sensibilidad

El fortalecimiento de un 10% de la moneda funcional al cierre del ejercicio respecto al Dólar estadounidense habría aumentado el patrimonio y los resultados en los montos que se muestran a continuación. Este análisis supone que todas las otras variables, particularmente las tasas de interés, se mantienen constantes. El análisis se aplica de la misma manera para el 30 de junio de 2011.

	Jun-12		Jun-11	
	U\$S	Total Equivalente \$	U\$S	Total Equivalente \$
Resultado	6	132	-	-
Patrimonio	6	132	-	-

El debilitamiento de un 10% de la moneda funcional al cierre del período habría tenido un efecto opuesto al mencionado anteriormente.

9.3.2 Riesgo de tasa de interés

El F.F.D.S.A.L. no está expuesto a este tipo de riesgo debido a que no tiene activos financieros ni pasivos financieros que estén afectados a tasas de interés.

Nota 10 - Partes relacionadas

10.1 Saldos y transacciones con personal clave

La Comisión Administradora del Fondo de Financiamiento y Desarrollo Sustentable de la Actividad Lechera actúa de forma honoraria, no existiendo saldos ni transacciones con la misma al 30 de junio de 2012 y al 30 de junio de 2011.

10.2 Saldos con partes relacionadas

Al 30 de junio de 2012 y al 30 de junio de 2011 no hay saldos con partes relacionadas.

Nota 11 - Donaciones recibidas

El F.F.D.S.A.L. recibió del Cr. Alberto Boix, representante de los productores de leche ante la Comisión Administradora Honoraria del F.F.D.S.A.L., US\$ 1.000 equivalentes a \$ 19.773 en concepto de donación personal, a fin de solventar los gastos de quienes concurrieron en representación del F.F.D.S.A.L. al 12º Congreso Panamericano de la FEPALE (Federación Panamericana de Lechería), celebrado en Asunción, Paraguay, del 4 al 8 de junio de este año.

En el Congreso se realizó una presentación sobre el F.F.D.S.A.L. bajo el título “Innovación en el Financiamiento de las Cadenas de Valor, el caso del Fondo de Financiamiento y Desarrollo Sustentable de la Actividad Lechera”.

—.—